1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

FONDESER, es una entidad industrial y comercial del estado quien con su objeto principal pretende cooperar con el fomento de las actividades económicas, educativas, agropecuarias, culturales, deportivas y sociales del municipio de el Retiro y sus habitantes a través de la prestación de servicios de créditos y garantía; adicionalmente podrá ejecutar actividades, programas, proyectos, obras públicas y privadas que se adelantan dentro o fuera del mismo.

FONDESER Celebro con el municipio de El Retiro Antioquia el contrato interadministrativo C.I. 010-2022 para prestar el apoyo logístico plan estratégico de talento humano del municipio de EL Retiro.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones se hace necesario contratar los servicios y suministros necesarios que le permita efectuar las actividades programadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Fondo para el Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER, requiere: PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICOS QUE PERMITA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINSITRATIVCO C.I. 010-2022.

2.1 **Especificaciones técnicas:**

- Prestar el servicio logístico que permita la ejecución de actividades contratadas dentro del Convenio Interadministrativo CI 10-2022
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual, entre los que se encuentra las obligaciones derivado del derecho de dominio.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor.
- Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
- Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.
- Cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL
Charla, dirigida a los funcionarios; tema: uniendo lazos familiares, donde trabajaremos alianzas frente a La capacitación familiar, consiste en dotar de estrategias a la familia para abordar los diferentes problemas con los que se enfrentan diariamente las familias, y también se realizara integración con cada uno de ellos.	barra de chocolate y maní x52.7g x 48 Unidades	8	162,360.00	1,298,880.00
	Ancheta para las familias de los servidores públicos de la administración municipal de El Retiro	450	35,887.00	16,149,150.00
Capacitación, sobre la importancia de las evaluaciones desempeño laboral, para todos los funcionarios de la Alcaldía de el Retiro, también se conmemorara ¨NOCHE DE LOS MEJORES¨ de acuerdo a la calificación obtenida por las evaluaciones de desempeño.	(Premios tales como: Placa en acrílico, grabada en láser. Espesor 10 mm. Altura total: 24 cm evaluaciones de desempeño nivel sobresaliente)	60	66,000.00	3,960,000.00
Rendición de cuentas fin de año, actividad donde se dictara una conferencia para todos los funcionarios de la Alcaldía de El Retiro y además de esta se dictara una capacitación tema: "Psicología Positiva" la cual nos ayudara a tener una mejor perspectiva del entorno laboral.	Asador a carbón para camping,Ancho 37 cm, Alto 90 cm, Número de parrillas 1 unidad(es) Fondo 37 cm Color Negro,Tipo Convencional MaterialAcero Área de Cocción36.5 cm Asador a carbón para camping, tiene parrilla, rejilla, piemeros, mango y agujero porta ceniza	321	95,580.00	30,681,180.00
	Hostería para realizar integración de todo el personal fin de año, incluye ingreso, refrigerio y almuerzo, póliza	350	69,712.00	24,399,200.00
	Paseo pre pensionados (hostería), incluye refrigerio, Almuerzo y desayuno.	15	49,500.00	742,500.00
	Souvenir participantes (RUANA TIPICA BOYACENSE ARTESANAL 100% COLOMBIANA LANA TEJIDA, Ruanas elaboradas artesanalmente de lana 50% virgen de Ovejo 50% Lana acrílica. Medidas del producto: -140 cm de largo total. (70 cm en la parte frontal y 70 cm en la espalda, BORDADA LOGO ALCALDIA, CONTIGO SIEMPRE)	15	94,875.00	1,423,125.00
Paseo pensionados	Paseo pensionados (hostería)., incluye refrigerio, Almuerzo y desayuno.	15	49,500.00	742,500.00
	Souvenirs participantes (RUANA TIPICA BOYACENSE ARTESANAL 100% COLOMBIANA LANA TEJIDA, Ruanas elaboradas artesanalmente de lana 50% virgen de Ovejo 50% Lana acrílica. Medidas del producto: -140 cm de largo total. (70 cm en la parte frontal y 70 cm en la espalda, BORDADA LOGO ALCALDIA, CONTIGO SIEMPRE)	15	94,875.00	1,423,125.00

Actividad Secretaria de Asuntos Administrativos, se desarrollara capacitación trabajo en equipo. Las organizaciones son básicamente un equipo constituido por sus miembros. Pero para competir con más eficacia y eficiencia, las organizaciones buscan distintas vías. Entre ellas, se encuentra el trabajo en equipo. Esta es una forma de aprovechar los talentos de los empleados. Es un elemento clave para el éxito y sobrevivir en el tiempo. Además, y muy importante, incrementa la motivación de los empleados	Souvenirs participantes, chaqueta elaborada en tela impermeable abollada, para proteger del frio.	30	148,500.00	4,455,000.00
	Alquiler espacio recreativo y/o de capacitación para los funcionarios de la secretaria de Asuntos Administrativos	30	69,712.00	2,091,360.00
	Caja navideña: porción de natilla, buñuelos, empanada y hojuela	30	9,075.00	272,250.00
	Media mañana: tortilla de jamón, jugo o gaseosa	30	12,375.00	371,250.00
	Pasabocas y entradas: empanadas de came, mix de quesos Con un aderezo.	30	15,468.00	464,040.00
	Pechuga de Pollo grillado con pasta en salsa Alfredo, napolitana o pesto y ensalada de la casa con vinagreta, cilantro cremoso, balsámico y copa de vino tinto.	30	33,000.00	990,000.00
Actividad Secretaria de Bienestar Social y participación comunitaria Se realizara capacitación de trabajo en Equipo; es un concepto que encierra en sí mismo la cohesión, la unión y la transformación de una organización, es sinónimo de productividad, competitividad y logro de objetivos, basándose fundamentalmente en la necesidad de mejoramiento continuo y cambios que se dan dentro de las estructuras organizacionales para dar cumplimiento a la misión y visión de la administración municipal de El Retiro establecida y que permita orientar el comportamiento de los individuos con el fin de alcanzar la máxima calidad y productividad.	Souvenir llavero personalizado logo alcaldía	220	6,187.00	1,361,140.00
	barra de chocolate y maní x52.7g	260	3,960.00	1,029,600.00
	Souvenir participantes Actividad Secretaria de Bienestar Social y participación comunitaria	220	61,875.00	13,612,500.00
Actividad Secretaria de desarrollo económico y competitivo, se desarrollara capacitación de personal dentro del mundo empresarial son las acciones formativas que una empresa pone a disposición de sus trabajadores para que obtengan más conocimientos y habilidades a la hora de desarrollar su puesto de trabajo.	Ancheta para los funcionarios de los servidores públicos de la Secretaria de desarrollo económico y competitivo administración municipal de El Retiro (• Vino tinto selección x 750 ml •cerezas 125 grs • Galletas de Mantequilla X 114GR • Mezcla natilla ariquipe x 300 gr •Mezcla buñuelos x 300 gr	220	46,035.00	10,127,700.00
	barra de chocolate y maní x52.7g	220	3,795.00	834,900.00
Actividad Secretaria general, se realizara capacitación empatía en ámbitos laborales, actividad con los funcionarios de dicha secretaria, Es muy normal que en nuestra vida cotidiana nos pidan que actuemos con empatía, que intentemos comprender la forma de actuar de otras personas. Y eso sucede en ámbitos tan variados como la vida privada o el contexto profesional y laboral.	Souvenir participantesAncheta Frescampo • Mezcla natilla arequipe x 300 gr • Salsa bechamel en polvo x 50 gr • Arequipe pote x 250 gr • Salchicha viena de res x 150 gr • Mezcla buñuelo x 300 gr • Galleta navidad bsa x 240 gr • Salsa de ciruela x 200 gr • Maní recubierto estilo japonés x 40 gr • Arveja zanahoria x 300 gr.	33	26,400.00	871,200.00

	Pechuga de Pollo grillado con pasta en salsa Alfredo, napolitana o pesto y ensalada de la casa con vinagreta, cilantro cremoso, balsámico y copa de vino tinto. Vino Tinto Pequeño Gato Negro Pic-colo 18 – mL	50	24,090.00	1,204,500.00
	Refrigerio A.M Arepa (100 gr) Opción 1. con huevos revueltos (2 und) y cuajada o queso o quesito (40 gr)	50	11,302.00	565,100.00
	Vino Tinto Pequeño Gato Negro Piccolo 18 – mL	10	10,972.00	109,720.00
Actividad Secretaria de Hábitat, capacitación sobre La comunicación asertiva es una habilidad interpersonal que permite expresar sentimientos, necesidades y opiniones de manera abierta, apropiada, honesta, empática y directa, respetando siempre las ideas de los demás. La comunicación asertiva en el trabajo tiene muchas ventajas, ya que permite solucionar conflictos y mantener relaciones saludables.	Souvenir participantes Secretaria de Hábitat, gorras elaboradas de direfentes colores, llavero personalizado, café 1 libra molido	120	65,835.00	7,900,200.00
	• Vino tinto insigne merlot x 750 ml • Spaghetti 24x500gr • Mostaza amarilla clásica x 397 gr • Mezcla para pancackes x 191 gr • Galleta wafer cacao x 100 gr • Crispetas mantequilla x 100gr • Chocolate 85% cacao x 100 gr • Aceite de oliva lata x 140 gr • Aceitunas deshuesadas doypack x 180 gr. • Maní recubierto estilo japonés x 40 gr • Arveja zanahoria x 300 gr	20	68,802.00	1,376,040.00
	Cuadro 18 * 22 cms donde se anexa los certificados de la capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	6	46,749.00	280,494.00
Actividad Secretaria de hacienda, capacitación sobre La **cultura organizacional** es el conjunto de ideas, prácticas y valores que tienen en común los diversos **agentes de una misma empresa**. Esto involucra aspectos que engloban la **ética**, las **creencias**, los **valores**, la **experiencia** y la **psicología del grupo**. Además, establece las relaciones tanto de directivos como de empleados entre sí. Y por supuesto, la relación entre estos y los elementos externos como proveedores, usuarios y comunidad.	Detalle	11	137,610.00	1,513,710.00
Actividad Secretaria de gestión y desarrollo estratégico, se realizara capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional	Souvenir participantes Secretaria de gestión y desarrollo estratégico, llaveros personalizados alcaldía de El Retiro, Vino Tinto Pequeño Gato Negro Piccolo 18 – mL, gorras de diferentes colores, manilla personalizada logo alcaldía, empacados en caja de madera 20 cms * 35 cms	100	84,975.00	8,497,500.00
	Cuadro 15 * 20 cms donde se anexa los certificados de la capacitación Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100	33,412.00	3,341,200.00

	Anchetas para los mejores equipos de trabajo, de acuerdo a la calificación obtenida	20	71,115.00	1,422,300.00
	Refrigerio A.M Arepa (100 gr) y cuajada o queso o quesito (40 gr)	100	10,230.00	1,023,000.00
TOTAL				**144,534,364.00**

El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de selección se efectúa de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el manual de contratación de la entidad y las demás normas previstas en el derecho privado o en disposiciones especiales, el cual tendrá un plazo de ejecución desde la fecha de firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2022.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN O FORMA DE CONTRATACION

La contratación que se pretende realizar será a través de la modalidad de Contratación Directa y/o solicitud única de oferta fundamentada en la ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015. Y acuerdo de junta directiva 002 de 2018 de la entidad contratante.

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa y/o solicitud única de oferta el Prestación de servicios En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Variables: Para esta clase de contratos, y de acuerdo al objeto a desarrollar, la Entidad solicito cotizaciones por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($144'534.364) INCLUIDO IVA.

4.2. Análisis del sector económico: Con el fin de establecer el análisis de mercado para el presente proceso, la entidad, adopta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Realización de Estudios del Sector en el capítulo IV referente a Contratación Directa.

Para los servicios y suministros requeridos, la entidad estatal puede contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas.

El análisis del sector para el presente contrato se realizó con base en el objeto contractual y las condiciones particulares del mismo como el plazo y la forma de pago definida para este, el cual se encuentra acorde con las condiciones de idoneidad y

experiencia acreditadas por el contratista, lo que demuestra que este se encuentra en la capacidad de desarrollar satisfactoriamente el objeto contractual y las actividades establecidas en el alcance.

Ahora bien, para fijar el valor del contrato, se realizó un análisis del sector económico al que corresponde, dicho perfil, considerando la especificidad del objeto contractual y los requisitos de idoneidad y experiencia que se plantean en el numeral 1° del presente estudio previo teniendo en cuenta, los elementos de apoyo que se requieren para ejecutar la labor contratada, y reconociendo el producto final, además de analizar las tarifas establecidas en el mercado para este tipo de contratos.

4.3. Disponibilidad presupuestal: Debidamente certificado por el documento que se anexa en el CDP 257 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022.

4.4. Valor del Contrato: El valor del contrato será CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($144'534.364) INCLUIDO IVA.

4.5. Forma de Pago: FONDESER pagará de la siguiente forma: por actas de avance, previa radicación de cuenta de cobro aprobada y firmada por el contratista y el supervisor cuando se trate de contratistas del régimen simplificado del impuesto a las ventas, en caso de contratistas del régimen común, deberá presentar factura de venta con el lleno de los requisitos tributarios y previa verificación del informe de actividades. El Supervisor deberá verificar que EL CONTRATISTA esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) de conformidad con el decreto 1601 de 2022, para lo cual, EL CONTRATISTA deberá acreditar con la planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley. El pago de los honorarios se efectuará en la sede de la Entidad o se consignará en la Corporación o Banco que EL CONTRATISTA designe. Para efectos del pago de las obligaciones, la Entidad realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por ser una contratación bajo la modalidad de selección única de ofertas no requiere adelantar procesos de selección, Para la escogencia del contratista.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo

Incumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta la complejidad del objeto del contrato, cuya relevancia precisamente es la prestación de un servicio y las condiciones pactadas en el mismo. Esta garantía se establece por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios de naturaleza extracontractual que puedan surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y que la protejan de las eventuales reclamaciones de terceros. De conformidad con lo consagrado por el decreto 1082 de 2015, esta garantía se establece en doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLMV), por todo el periodo de ejecución del contrato. Esta póliza deberá contener en forma expresa y en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones, los amparos estipulados por el decreto 1082 de 2015

8. ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1. Alcance:

Las establecidas en el numeral 2.1 del presente documento.

8.2. Obligaciones del contratista

- Suministrar productos y servicios con calidad y oportunidad.

- Prestar el servicio teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.
- Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta presentada a la entidad contratante.
- Cumplir con el objeto del contrato que deba celebrarse con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la entidad contratante.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando demoras y trabas que puedan presentarse, y en general se obligan a cumplir con lo establecido en la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la entidad contratante.
- El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a FONDESER por cualquier violación de la Ley de ejecución del contrato.
- Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
- Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.

8.3 Obligaciones de FONDESER

1. Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
2. Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.
3. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación.
4. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011.

9. EXPERIENCIA

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en maximo cinco (5) contratos terminados y celebrados por el proponente en los últimos cinco (05) años con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto relacion con el presente contrato y que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, expresados en salarios minimos legales vigentes a la fecha de terminación del contrato.

El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones expedidas por la entidad contratante para cada uno de los contratos con el cual se pretende cumplir con lo exigido como experiencia.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplida por uno o varios de sus integrantes.

10. FICHAS TÉCNICAS

NO APLICA

11. PRECIO MÁXIMO

NO APLICA

12. DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:

A. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio.
B. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
C. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona jurídica)
D. Constancias de Experiencia (Relacionada con el tipo de contato a desarrollar) según numeral 9 del presente estudio pervio.
E. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
F. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
G. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

H. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
I. RUT.
J. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
K. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedicion no mayor a trineta (30) dias.
L. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.
M. Oferta economica debidamente firmados por el proponente si es persona natural. o el representante legal para persona juridica.

13. FIRMAS

	JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO Gerente

Elaboró: Luisa Pérez LUISA PEREZ	Revisó: José Fernando Castaño	Aprobó: Jarol Armando González
Fecha: Octubre 2022	Fecha: Octubre 2022	Fecha: Octubre 2022